

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

- 6003** *Resolución de 12 de mayo de 2014, de la Universitat Oberta de Catalunya, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Seguridad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (Máster conjunto de: Universitat Oberta de Catalunya, Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad Rovira i Virgili).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Catalunya, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 17 de enero de 2013, este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Seguridad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (Máster conjunto de: Universitat Oberta de Catalunya, Universitat Autònoma de Barcelona y Universitat Rovira i Virgili).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Barcelona, 12 de mayo de 2014.–El Rector, Josep Anton Planell Estany.

**ANEXO**

**Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Seguridad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (Máster conjunto de: Universitat Oberta de Catalunya, Universitat Autònoma de Barcelona y Universitat Rovira i Virgili)**

*Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas*

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Tipo de materia	Créditos Especializaciones Profesionalizadoras	Créditos Especialización de Investigación
Obligatorias . . . . .	18	18
Asignaturas de especialidad. . . . .	18	18
Optativas . . . . .	12	12
Prácticas externas . . . . .	3	0
Trabajo Final de Máster . . . . .	9	12
Total. . . . .	60	60

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.  
3. Especialidades:

Seguridad en Redes y Sistemas.  
Seguridad en Servicios y Aplicaciones.  
Gestión y Auditoría de la Seguridad Informática.  
Investigación.

## 4. Plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Tipo de materia (1)	Créditos ECTS
Módulo de formación obligatoria: comunes.	Vulnerabilidades de seguridad.	O	6
	Legislación y regulación.	O	6
	Identidad digital.	O	6
Módulo de Especialidad 1: Seguridad en Redes y Sistemas*.	Seguridad en Redes.	OP	6
	Seguridad en Sistemas Operativos.	OP	6
Módulo de Especialidad 2: Seguridad en Servicios y Aplicaciones*.	Programación de Código Seguro.	OP	6
	Comercio Electrónico.	OP	6
	Biometría.	OP	6
Módulo de Especialidad 3: Gestión y Auditoría de la Seguridad Informática*.	Sistemas de Gestión de la Seguridad.	OP	6
	Auditoría Técnica.	OP	6
	Análisis Forense.	OP	6
Módulo de Especialidad 4: Investigación*.	Metodologías de Investigación.	OP	6
	Técnicas de Investigación.	OP	6
	Criptografía Avanzada.	OP	6
Módulo de Optativas.	Técnicas de Mercado de la Información.	OP	6
	Dirección Estratégica de SI/TI.	OP	6
Módulo de Prácticas.	Prácticas profesionalizadoras.	OP	3
Módulo de Trabajo Fin de Máster.	Trabajo fin de Máster Especialidades Profesionalizadoras.	O	9
	Trabajo Fin de Máster Especialidad Investigación.	O	12

\* Es obligatorio cursar y superar una especialidad para la obtención del título.

(1) (O) Materias Obligatorias, (OP) Materias Optativas.